

ATHA-FHPO-DH-262-5-26

En el campo de Arcarrunz - vide - aspic - solua,
 extramuros de la Villa de Vergara en la N. y N. E.
 Provincia de Guipuzcoa a las dos de la tarde del día treinta
 y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta, después de ce-
 lebrada la solemne función de Iglesia con que dió princi-
 pio la festividad de este día memorable; se constituyeron los
 Señores Diputados generales de las tres Provincias Vascongadas,
 Guipuzcoa, Alava, y Vizcaya, a saber; el Señor D.ⁿ Ma-
 nuel M.^a de Aranguren, Conde de Monterron, que lo es de la
 precatada de Guipuzcoa, los Señores D.ⁿ Manuel M.^a de Murga
 y D.ⁿ Federico Victoria de Acea de la N. y N. E. Sev.
 ni de Vizcaya, y el Señor D.ⁿ Frigo Ortíz de Velasco Mar-
 ques Vindo de la Alameda de la N. y N. E. Provin-
 cia de Alava, acompañados del Señor D.ⁿ Manuel de Orac-
 ta Herrero Alcalde ordinario y demás individuos del Ayun-
 tamiento de esta misma Villa; y además el Señor Diputa-
 do general de Guipuzcoa de los Señores D.ⁿ José Ramon de
 Plencia Diputado general adjunto, D.ⁿ Antonio M.^a de La-
 bala Diputado general de la Villa de Iratía, y D.ⁿ Am-
 broio M.^a de Adarso Diputado general del tercer partido;
 los Señores Diputados generales de Vizcaya de los Señores D.ⁿ
 Manuel M.^a de Aldecoa y D.ⁿ Domingo Eulogio de la Torre
 Padres de Provincia y de D.ⁿ Gabriel María de Orbegozo y
 D.ⁿ Mariano López Alvarredo Regidores del Señorío; y el
 Señor Diputado general de Alava de los Señores D.ⁿ José
 Esteban de Bustamante Comisario por Ciudad y Villas, D.ⁿ
 Julián Domingo de Echavarría Comisario por tierras separas,
 D.ⁿ Ramon M.^a de Urrechur y D.ⁿ Antonio de Lea Murg-
 gión Diputados de junta particular de la misma, que
 formaban la comitiva foral respectivamente de cada Di-
 putación a que se agregaron como Comisionados en corte por
 las mismas el propio D.ⁿ Manuel M.^a de Aldecoa Padre
 de Provincia en Vizcaya, D.ⁿ Valentín de Olaso Diputa-
 do a cortes y comisionado especial por Guipuzcoa, D.ⁿ Pedro



de Egipto Comisionado en corte tambien por Guipuz-
coa, Diputados a Cortes, Comisionados y Padre de
Provincia por Alava D.^o Fausto de Otazu y D.^o Blas
Lopez Comisionados en corte y Padres de Provincia
por Alava con el fin de llevar a efecto el acuerdo de
veinte de este mes. celebrados en esta propia Villa
por los Señores Comisionados para la preparacion de
festejos de las tres Provincias hermanas D.^o Ambrosio
M.^a de Madariaga, D.^o Gabriel M.^a de Urtegoiti y
D.^o Julian Domingo de Echavarria, y aprobado
por las tres Diputaciones generales respectivas; y
hallandose presentes el Excmo. Señor D.^o Felipe
Pivero Comente General de los Ejercitos Nacionales,
Virrey de Navarra, General en Jefe del Ejercito del
Norte, y los Excmos. Señores Mariscales de Campo
de los Ejercitos Nacionales, Comandantes generales
en estas Provincias D.^o Francisco de Paula Alcalá,
en la de Guipuzcoa, D.^o Francisco Ruiz Lampin
en la de Vizcaya y D.^o Gregorio Piguero Arguielles,
en la de Alava con sus respectivos Estados Mayores
y tropa de su mando; en presencia tambien de dife-
rentes Señores Senadores, Diputados a Cortes y Jefes
militares, Dignidades, funcionarios publicos y perso-
nas respetables, convidados a este y demas actos de
tan gloriosa festividad, y de una inmensa concur-
rencia de naturales del pais y forasteros; y coloca-
dos todos en sus respectivos asientos, y situados en corte-
no del Obelisco levantado en el terreno en que se con-
sigue el Combienio pacificador, dandose fin a la
guerra con el abrazo fraternal de los ilustres can-
didos de las diferentes armas beligerantes, imi-
tado por entusiasmo por los bravos guerreros de
su mando, acogido con igual aclamacion por todos
el Pueblo Vascongado, y aceptado y renovado con
la propia efusion y cordialidad por los supremos
poderes del Estado y por toda la Nacion Espa-
ñola; en este mismo sitio para siempre celebre,
los expresados Señores Diputados generales de las

tres precitadas Provincias, con el fin de perpetuar la memoria de un acontecimiento que tan inmensos bienes produjo al país y al Reyno entero poniendo término a una guerra de las mas fuertes y terribles que han agitado a esta Nación generosa, y fundando una paz que ha de servir de base a la ventura y felicidad de la patria; acordaron erigir un monumento que transmita a la posteridad tan precioso recuerdo, acomodado a el plan que celebrará mas propio al intento, llevándose a efecto la compra del terreno, arreglada para este caso con el propietario D.^e Rafael de Eulate vecino de la Villa de Elorrio, poniéndose por los Señores Diputados generales la primera piedra y renovándose la memoria de tan glorioso suceso por medio de una fiesta anual que defórmen establecida para lo sucesivo en aquel día. Celebrados este acuerdos dispusieron los mismos Señores Diputados generales que se entendiése acta formal en que todo constare, firmandola por triplicado segun costumbre, y dando por fenecido este acto continuó la función y regocijo publico y se retiraron los Señores armados en medio de las generales aclamaciones, de las bandas de musica de los cuerpos militares y de un inmenso gentío que con tan memorable ocasión renovaba los mas sinceros votos por la perpetuidad de la paz y de la concordia que forman la prosperidad de los imperios y la felicidad de los Pueblos. Firmada por triplicado como va dicho en la Villa de Vergara el mismo día mes y año



Mano de Don Juan

M. M. de Muga

Federico Victoria de Leizaola

Juán Ortiz de Velasco